

Administración Local

Ayuntamientos

TORENO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, de Regulación de la Jornada de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos, y en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el Pleno del Ayuntamiento de Toreno, reunido en sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2019, acordó designar como [fiestas locales para el año 2020](#) las siguientes:

Toreno: 24 de junio, San Juan Bautista.

Matarrosa del Sil: 8 de mayo, San Miguel Arcángel.

Tombrio de Abajo: 8 de agosto, Santo Domingo.

Tombrio de Arriba: 25 de julio, Santiago Apóstol.

Villar de las Traviesas: 25 de julio, Santiago Apóstol.

Librán: 25 de julio, Santiago Apóstol.

Santa Marina del Sil: 18 de julio, Santa Marina.

Pradilla: 21 de julio, La Magdalena.

Valdelaloba: 7 de agosto, San Mamés.

San Pedro Mallo: 29 de junio, San Pedro Apóstol.

Santa Leocadia del Sil: 14 de septiembre, Santo Cristo.

Pardamaza: 16 de agosto, San Roque.

Todas las localidades: 4 de diciembre, Santa Bárbara.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Toreno, a 24 de septiembre de 2019.–El Alcalde, Laureano González Álvarez.

29220